

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 16 de Julio de 2013.
CUDAP. 0035828/2013

VISTO:

La presentación efectuada por el Tribunal de Examen de la Cátedra de Economía General y Agraria, por la cual solicitan la rectificación del Acta de Examen Manuscrita y Final N° 00302, de fecha 25 de Junio de 2013, correspondiente al Libro N° 00017; y

CONSIDERANDO:

Que la misma es avalada por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS


RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer que por el Sector Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa, se realice la rectificación del Acta de Examen Manuscrita y Final N° 00302, de fecha 25 de Junio de 2013, correspondiente al Libro N° 00017, de la Cátedra de "Economía General y Agraria", por haberse incurrido en un error involuntario, de acuerdo al siguiente detalle:

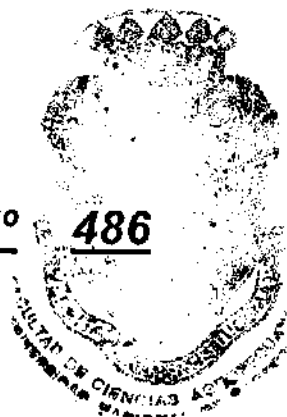
Apellido	Nombres	M.U. N°	"donde dice:"	"deberá decir:"
SALVAREZZA	Pablo Alejandro	33602778	2 (dos)	7 (siete)


ARTICULO 2º: Disponer que la firma del Acta rectificativa estará a cargo del Sr. Secretario de Asuntos Académicos de la Casa.

ARTICULO 3º: Por Decanato pase al Sector Oficialía del Área de Enseñanza. Cumplido, pase a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. ENZO J. L. TARTARA
Secretario de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N° 486
E.D./




Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PELICCI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba